

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO: LA PIJAMADA DE BOLT

1. Plazos: desde el día lunes 20/06/2022 hasta el día sábado 02/07/2022 inclusive será el plazo vigente para **realizar las postulaciones**.

El concurso dará comienzo el día jueves 07/07/2022 y estará vigente hasta el día 18/07/2022.

El día 19/07/2022 se comunicara el ganador por nuestras redes de Facebook e Instagram.

2. Requisitos para postularse: enviar un foto o video vistiendo los pijamas de Bolt, pueden ser de niños o de adultos o ambos.

En todos los casos deberán dar consentimiento expreso de que el material audiovisual que envían podrá ser utilizado en la redes de la empresa y brindar los datos personales de quien participa.

Se requerirán los siguientes datos de las personas que participen:

ADULTOS

Nombres y Apellidos

Cedula de Identidad

Usuario de Instagram

Adjuntar foto de la Cedula de Identidad

Aceptación de los términos y usos de la información brindada y de las imágenes o videos enviados.

En todos los casos se aclara que la información personal brindada es solo a los efectos de chequear que quien envía el material gráfico es responsable por esa postulación.

La información personal será de uso reservado por parte de la empresa LIGHTNING BOLT S.A. conforme a la Ley 18.331 "Ley de Protección de Datos Personales".

Las imágenes o video que envíen para el concurso serán utilizadas en las redes de la empresa, por tal motivo se solicita luego de la postulación la confirmación de la Aceptación de estos Términos.

MENORES DE EDAD

En caso de postular a menores de edad, es requisito imprescindible que quien lo postule sea el tutor legal del menor. Y deberán enviar los siguientes datos *tanto del niño como del adulto* que presenta la postulación:

Nombres y Apellidos

Cedula de Identidad

Usuario de Instagram

Adjuntar foto de la Cedula de Identidad de cada uno

Aceptación de los términos y usos de la información brindada y de las imágenes o videos enviados.

En todos los casos se aclara que la información personal brindada es solo a los efectos de chequear que quien envía el material gráfico es responsable por esa postulación.

La información personal será de uso reservado por parte de la empresa LIGHTNING BOLT S.A. conforme a la Ley 18.331 "Ley de Protección de Datos Personales".

Las imágenes o video que envíen para el concurso serán utilizadas en las redes de la empresa, por tal motivo se solicita luego de la postulación la confirmación de la Aceptación de estos Términos.

3. Desarrollo del concurso:

Luego de cerrada la fecha para realizar las postulaciones, que será el día sábado 02/05/2022, la empresa revisara las mismas y si todas cuentan con las condiciones suficientes para participar dará comienzo al concurso el día jueves 07/07/2022 y el mismo finalizará el día lunes 18/07/2022. El concurso se desarrollara exclusivamente en nuestra red social Instagram denominada lightning_bolt_uruguay.

Se realizara un posteo por cada postulante, donde se etiquetara el usuario de Instagram que realizo la postulación, se compartirán las fotos o videos que hayan enviado para participar y nombraremos solo por el nombre de pila a quien o quienes estén en las fotos o videos.

Los posteos mantendrán una cronología de posteo aleatorias. Se dará la posibilidad a los concursantes de recompartir el posteo con quienes quieran así como en sus historias. Y la empresa se reserva el derecho de elegir el horario, el momento y el texto que acompañara el posteo así como el uso del material en historias con el fin de promocionar el concurso.

4. Premio:

El posteo que obtenga más likes será el ganador. El premio consta de un vale de compra valor \$3000, aplicable sobre el precio por mayor para utilizar en nuestros locales ubicados en; Colon 1411 y Arenal Grande 2352 dentro del horario comercial de cada local. El cual tendrá tiempo para utilizarlo desde el 19/07/2022 hasta el 10/08/2022.

5. Generalidades:

El organizador se reserva el derecho de completar estas bases o modificar las existentes para cubrir imprevistos que puedan surgir, y de interpretarlas de manera inapelable en caso de dudas. Cualquier situación no prevista será dirimida exclusivamente por el organizador. El ganador y los concursantes autorizan a LIGHTNING BOLT S.A. a difundir su nombre y/o el del concursante, así como también la imagen o video enviados para el concurso en medios masivos, sin derecho a reclamar ninguna compensación por su uso ni antes ni después.

El premio no es sustituible por dinero ni ninguna otra forma más que la indicada en el punto 4.

6. Limitaciones de responsabilidad:

Los participantes del concurso eximen expresamente a la empresa LIGHTNING BOLT S.A. de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente de un caso fortuito y/o de fuerza mayor, hechos de tercero y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al organizador, en este caso la empresa LIGHTNIGN BOLT S.A. Asimismo, exime al organizador de cualquier responsabilidad directa o indirectamente derivada de eventuales daños, perjuicio, acciones u omisiones a terceros en sus personas o bienes, que pudieran acarrear consecuencias civiles, penales, de cualquier otro fuero o jurisdicción que se produzca dentro o fuera del local donde se utilizara el premio. Una vez entregado el premio, el organizador quedará librado de toda responsabilidad en cuanto al mismo. En caso de no acceder a él por cualquiera de las causas señaladas en las Bases u otras que sean sobrevinientes, el participante ganador no tendrá derecho a reclamar el importe de los mismos, renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial al respecto.